



PROCESO. EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO. 684444089001-2020-00069-00

Al Despacho del señor Juez, para lo que estime conveniente ordenar.
Matanza, junio ocho (08) de dos mil veintiuno (2021).


LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA
SECRETARIA

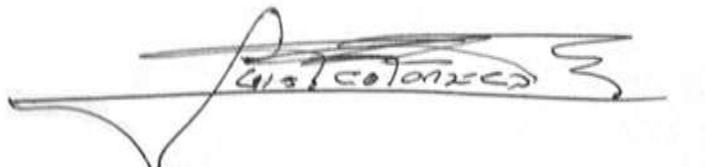
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Matanza, junio ocho (08) de dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta que el término del traslado venció en silencio. Sin que se objetara la liquidación de costas, realizada por la secretaria, este Juzgado le imparte su aprobación.



NOTIFIQUESE.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia


LUIS FRANCISCO FONSECA ROJAS
JUEZ



Juzgado Promiscuo Municipal
Matanza - Santander

Hoy se Notificó por Estado No. 072
El Auto de fecha JUNIO 08 de 2021, Hora: 08:00 AM

Matanza, JUNIO 09 de 2021.

El secretario (a) 



PROCESO. EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO. 684444089001-2020-00041-00

Al Despacho del señor Juez, para lo que estime conveniente ordenar.
Matanza, junio ocho (08) de dos mil veintiuno (2021).


LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Matanza, junio ocho (08) de dos mil veintiuno (2021).

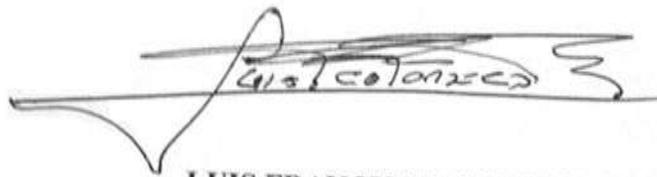
Teniendo en cuenta que el término del traslado venció en silencio, sin que se objetara la liquidación de crédito realizada por la parte demandante, este Juzgado le imparte su aprobación.



NOTIFIQUESE.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia



LUIS FRANCISCO FONSECA ROJAS
JUEZ

 **Juzgado Promiscuo Municipal**
Matanza - Santander

Hoy se Notificó por Estado No. 072
El Auto de fecha JUNIO 08 de 2021, Hora: 08:00 AM
Matanza, JUNIO 09 de 2021.

El secretario (a) 
LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA
SECRETARIA



PROCESO. EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO. 684444089001-2020-00046-00

Al Despacho del señor Juez, para lo que estime conveniente ordenar.
Matanza, junio ocho (08) de dos mil veintiuno (2021).



LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Matanza, junio ocho (08) de dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta que el término del traslado venció en silencio, sin que se objetara la liquidación de crédito realizada por la parte demandante, este Juzgado le imparte su aprobación.



NOTIFIQUESE.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

mbia



LUIS FRANCISCO FONSECA ROJAS
JUEZ



Juzgado Promiscuo Municipal
Matanza - Santander

Hoy se Notificó por Estado No. 072
El Auto de fecha JUNIO 08 de 2021, Hora: 08:00 AM

Matanza, JUNIO 09 de 2021.

El secretario (a) 